

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1696 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1224 de fecha 12 de mayo de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34-LP17.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34-LP17 publicada en el portal [www.f...](http://www.f...)
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la licitación pública denominada “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34-LP17.
- e) El oficio Ord. N°267 de fecha 26 de mayo de 2017 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-34-LP17.
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34, de fecha 7 de junio de 2017 que consigna la participación de cinco Oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	Comercial Motores de los Andes Ltda.	76.005.909-9
2	Sociedad de Inversiones Centinela SPA.	76.086.031-k
3	Allue Conversiones Spa	76.196.542-5
4	Construcciones y Comercializadora rodantes BMF SAW	76.318.791-8
5	Technology Motor Group S.A	76.821.750-5

- g) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34-LP17, que consigna la participación de cinco Oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	Comercial Motores de los Andes Ltda.	76.005.909-9
2	Sociedad de Inversiones Centinela SPA.	76.086.031-k
3	Allue Conversiones Spa	76.196.542-5
4	Construcciones y Comercializadora rodantes BMF SAW	76.318.791-8
5	Technology Motor Group S.A	76.821.750-5

- h) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación, donde se recomienda al señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34-LP17 a la oferta presentada por el oferente Construcciones y Comercializadora rodantes BMF SAW Rut: 76.318.791-8 por un monto neto de \$36.900.000, monto con IVA incluido de 43.911.000, de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico y la Propuesta Pública, plazo de ejecución propuesto de 39 días corridos para ejecutar el trabajo encomendado a contar de la fecha de entrega de terreno.
- i) El oficio Ord. N°115 de Secretaría municipal que contiene el Acuerdo N°171 tomado en reunión ordinaria N°115 de fecha 22 de junio de 2017.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública “Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)”, ID N°2597-34-LP17, a la oferta presentada por el oferente Construcciones y Comercializadora rodantes BMF SAW Rut: 76.318.791-8 por un monto neto de \$36.900.000, monto con IVA incluido de 43.911.000, de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico y la Propuesta Pública, plazo de ejecución propuesto de 39 días corridos para ejecutar el trabajo encomendado a contar de la fecha de entrega de terreno.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) correspondiente a la adjudicación del proyecto denominado “Adquisición de Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)”, ID N°2597-34-LP17.
3. **SUSCRIBASE** el correspondiente contrato a través de la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

MTG/m.p.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. Depto. Salud
5. SECPLAC. (20)
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado